

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 384/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-02036/2010 Matrícula: H -002381-Y Titular: Manuel Ramos Ciriano Domicilio: C/ Asturias, 3 Co Postal: Municipio: Soria Provincia: Soria Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 404 Hora: 15:35 Hechos: realizar una conducción ininterrumpida de 5h. Y 25 minutos, según disco de fecha 29-30/03/2010. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-02059/2010 Matrícula: 97-93CCL- Titular: German L Candela E Hijos SL Domicilio: Caídos 8 Co Postal: 03669 Municipio: Romana (La) Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2010 Vía: A-318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 12:14 Hechos: circular con un peso bruto de 4.500 kg, siendo su masa máxima autorizada de 3.500 kg, lo que supone un 28,57% de exceso. Pesado en bascula oficial marca Haenni modelo WL 103 Nº 3198 Y 3200. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.691,00

Expediente: CO-02281/2010 Matrícula: 23-31BFG- Titular: Juan Manuel Caldera Vázquez Domicilio: San Benito 9. 3º B Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2010 Vía: A318 Punto Kilométrico: 9 Hora: 16:50 Hechos: utilizar mas de una hoja de registro durante una misma jornada por la misma persona Normas Infringidas: 141.7 LOTT 198.7 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02501/2010 Matrícula: 68-25DGB- Titular: Pandía SL Domicilio: Antonio Maura 10 Co Postal: 14005 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2010 Vía: A431 Punto Kilométrico: 4 Hora: 11:50 Hechos: realizar un transporte discrecional de mercancía desde el Higuera hasta Córdoba con productos de bollería en un vehículo ligero careciendo de autorización de transportes. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- El Instructor, Antonio Gálvez Arjona.